INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL OIAT - INTN" (ID N° 393838)

Dictamen Nº 032/2021

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 305/2021 de fecha 21 de junio de 2021, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación Pública Nacional; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**393838**
Sistema de Adjudicación	**Por ítem**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **01 de noviembre de 2021**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 24/2021**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
TECNOFAST S.A.	40.183.807	tecnofast@tecnofast.com.py
DROGUERÍA ITALQUÍMICA	190.413.350	mnfarina@italquimica.com.py
CHARPENTIER S.R.L.	211.265.000	licitaciones@charpentier.com.py
SAN NICOLAS S.R.L.	428.183.200	sannicolassrl@outlook.com
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	100.200.900	licita@lasca.com.py
G T SCIENTIFIC S.A.	93.816.389	licitaciones@gtscientific.com.py

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industria
I.N.T.N

Ing. Quim. Alba Acosta
Directora del ONI - INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Abg. Luis R. Franc
Dirección Jurídica INTN

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	114.999.000	handrug@hotmail.com

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

1) La representante de la empresa DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. deja constancia de que el oferente HUGO FELIX BENITEZ PERALTA no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Contestación del Comité de Evaluación: el oferente HUGO FELIX BENITEZ PERALTA fue descalificado en base al análisis de la documentación sustancial básica del Comité de Evaluación.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE	SOLICITUDES REALIZADAS	RESPUESTAS
TECNOFAST S.A.	En fecha 2 de noviembre de 2021 se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Certificados de Análisis de los ítems 19, 132, 231, 234, 235. b) Documentos requeridos para el análisis de la capacidad financiera según lo establecido en el Pliego. En fecha 3 de noviembre de 2021 se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Desglose de precios de los ítems 19, 132, 234, 235. En fecha 4 de noviembre de 2021 se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Especificaciones técnicas de los ítems 19, 132, 234, 235. En fecha 8 de noviembre de 2021 se reitera, lo solicitado en fecha 4 de noviembre 2021. a) Especificaciones técnicas de los ítems 19, 132, 234, 235.	El oferente remitió las documentaciones en tiempo y forma, y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.
DROGUERÍA ITALQUÍMICA	En fecha 2 de noviembre de 2021 se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. b) Certificados de Análisis de los ítems 3, 12, 31, 32, 69, 70, 74, 80, 81, 84, 85, 100, 105, 106, 109, 110, 114, 115, 142, 147, 151, 202, 218, 221, 241, 247, 248, 255, 256, 260, 263, 264, 268, 269. c) Documentos requeridos para el análisis de la capacidad financiera según lo establecido en el Pliego. d) Certificado de Cumplimiento Tributario. e) Constancia de presentación de la "Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica. f) Declaración Jurada de Miembros. En fecha 3 de noviembre de 2021 se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Desglose de precios del ítem 80. En fecha 4 de noviembre de 2021 se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Especificaciones técnicas de los ítems 31,85, 106, 260.	El oferente remitió las documentaciones en tiempo y forma, y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación, salvo aquella solicitada en fecha 3 de noviembre de 2021.

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

Ing. Quim. Alba Acosta
Directora del ONI - INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

CHARPENTIER S.R.L.	**En fecha 1 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Certificados de Análisis de los ítems 44, 62, 63, 65, 79, 179, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 238. **En fecha 3 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Desglose de precios de los ítems 179, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198. **En fecha 12 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Aclarar la presentación en mililitros de los siguientes ítems: 179, 185, 186, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198.	El oferente remitió las documentaciones en tiempo y forma, y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.
SAN NICOLAS S.R.L.	**En fecha 1 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) a) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. b) Certificados de Análisis de los ítems 28, 29, 41, 42, 43, 64, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 78, 90, 96, 107, 113, 118, 137, 138, 139, 146, 162, 163, 164, 210, 211, 233, 239, 240, 249, 250, 254, 257, 258. c) Documentos requeridos para el análisis de la capacidad financiera según lo establecido en el Pliego. **En fecha 3 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Desglose de precios de los ítems 163, 139, 138, 107, 29, 28. b) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **En fecha 16 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Aclarar la presentación de los bienes ofertados en los Ítems 138 y 139. b) Desglose de precios ofertados en los ítems 138 y 139. **En fecha 19 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la corrección de un error aritmético en relación al precio cotizado en el ítem 90. **En fecha 22 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020).	El oferente remitió las documentaciones en tiempo y forma, y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	**En fecha 3 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Desglose de precios de los ítems 6, 23, 49, 61, 83, 134. **En fecha 4 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Desglose de precios del ítem 23. **En fecha 5 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Especificaciones técnicas del Ítem 23. **En fecha 8 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Desglose de precios de los ítems 6, 49, 61, 83, 134. **En fecha 10 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa, la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital de las	El oferente remitió las documentaciones en tiempo y forma, y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N

Ing. Quim. Alba Acosta
Directora del ONI - INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

	siguientes documentaciones: a) Vencimiento y especificaciones de los ítems 19-21-25-54-59.	
G T SCIENTIFIC S.A.	**En fecha 1 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Certificados de Análisis de los ítems 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 35, 36, 38, 39, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 88, 89, 153, 154, 156, 157, 159, 160, 213, 214, 215, 217, 228, 232, 236, 237. b) Formulario de Declaración de Miembros. **En fecha 3 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Desglose de precios de los ítems 17, 22, 35, 38, 52, 55, 59, 88, 89, 154, 159, 160, 214, 228. **En fecha 4 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Especificaciones técnicas de todos los ítems ofertados en el llamado. **En fecha lunes 08 de noviembre de 2021** se reitera a la empresa, lo solicitado en fecha 03 de noviembre de 2021: a) Desglose de precios de los ítems 17, 22, 35, 38, 52, 55, 59, 88, 89, 154, 159, 160, 214, 228. **En fecha 08 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Especificaciones técnicas del ítem 17. b) Aclarar a qué meses del año 2022 corresponden los vencimientos que contemplan en el documento de sus especificaciones técnicas enviados de los ítems 16-18-19-20-21-22-26-51-52-53-54-55-56.57.58-59-88-89-153-156-157-159-160-217. **En fecha lunes 12 de noviembre de 2021** se solicitó a la empresa la remisión en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, de las siguientes documentaciones: a) Aclarar el vencimiento de cada uno de los siguientes ítems: 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 35, 36, 38, 39, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 88, 89, 153, 154, 156, 157, 159, 160, 213, 214, 215, 217, 236, 237.	El oferente remitió las documentaciones en tiempo y forma, y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	TECNOFAST S.A.	DROGUERIA ITALQUÍMICA	CHARPENTIER S.R.L.	SAN NICOLAS S.R.L.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	G T SCIENTIFIC S.A.	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple*
Documentos que acreditan la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

Ing. Quim. Alba Acosta
Directora del ONI - INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Abg. Luis R. Franco

Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*El oferente HUGO FELIX BENITEZ PERALTA no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo que se recomienda su DESCALIFICACIÓN en base a lo establecido en los artículos 59 a 63 del Decreto N° 2992/2019.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

Se adjunta Cuadro Comparativo de Ofertas.

6. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos	TECNOFAST S.A.	DROGUERÍA ITALQUÍMICA	CHARPENTIER S.R.L.	SAN NICOLAS S.R.L.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	G T SCIENTIFIC S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de

I.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

Ing. Quim. Alba Acosta
Directora del ONI - INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
TECNOFAST S.A.	Freddy Hernán Araya Castro. C.I. N° 2137287	No registra datos
	Isabel Margot Carvajal Hip. C.I. N° 2372690	No registra datos
	Camila Sukarno Araya Carvajal. C.I. N° 4595700	No registra datos
	Marcelo Iván Araya Cortés. C.I. N° 3666838	No registra datos
	Sebastián Arturo Araya Carvajal. C.I. N° 4216663	No registra datos
DROGUERÍA ITALQUÍMICA	Blas Ascario Vazquez Fleitas. C.I. N° 266037	No registra datos
	Rita Sofía Da Silva Urtlauf. C.I. N° 654153.	No registra datos
	José Enrique Espínola Zárate. C.I. N° 1135487	No registra datos
	Liliana María Fretes Olmedo. C.I. N° 928666	No registra datos
	María Leticia Casco Espínola. C.I. N° 1958685	No registra datos
CHARPENTIER S.R.L.	Luis Franciso Abente Pecci. C.I. N° 1526647	No registra datos
	Luis Martín Abente Brun. C.I. N° 280557.	No registra datos
	María Paloma Abente Pecci. C.I. N° 905303.	No registra datos
SAN NICOLÁS S.R.L.	María Lucía Agüero Vda. de Rizzi. C.I. N° 918798	No registra datos
	Blas Óscar Agüero Ruiz. C.I. N° 920074	No registra datos
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	Pascual Manuel Scavone Giagni. C.I. N° 1848059	No registra datos
	Óscar Aníbal Delgado López. C.I. N° 647679	Jubilado
	Christian Alexander Wentzensen. C.I. N° 815228	No registra datos
	María Herminia Caballero Scavone. C.I. N° 488415	No registra datos
	Patricia María Scavone Caballero. C.I. N° 488416	No registra datos
	Vicente José Scavone Cárdenas. C.I. N° 405545	No registra datos
	César José Luis Scavone Cárdenas. C.I. N° 859784	No registra datos
	Claudia Teresa Scavone Cárdenas. C.I. N° 701570	No registra datos
	Margarita María Scavone Cárdenas. C.I. N° 405546	No registra datos
	Rosana María Scavone Cárdenas. C.I. N° 701571	No registra datos
	Susana María Scavone Cárdenas. C.I. N° 405547	No registra datos
	Guillermo René Molas. C.I. N° 720276	No registra datos
	Luis Ávila Cacavelos. C.I. N° 966103	No registra datos
	Victor Daniel Chamorro Jure. C.I. N° 794097	No registra datos
	Mario Ricardo Maciel. C.I. N° 1514148	No registra datos
	Lidio Raúl Silva Chamorro. C.I. N° 739665	No registra datos
	Luis Rodolfo Rodríguez. C.I. N° 2484456	No registra datos
G T SCIENTIFIC S.A.	Christian Aldo Harrison Paleari. C.I. N° 1045196	No registra datos
	Mariangel Manzoni de Harrison. C.I. N° 1245713	No registra datos

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industria
I.N.T.N.

Ing. Quim. Alba Acosta
Directora del ONI - INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón F.
DAF - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

	María Concepción Jara Molas. C.I. N° 998452	No registra datos
	Diego Felipe Sanabria Filártiga. C.I. N° 2482702	Jubilado
	Mirtha Teresa Olmedo Caro. C.I. N° 871212	No registra datos

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Documentos	TECNOFAST S.A.	DROGUERÍA ITALQUÍMICA	CHARPENTIER S.R.L.	SAN NICOLAS S.R.L.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	G T SCIENTIFIC S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en provisión de productos químicos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Documentos	TECNOFAST S.A.	DROGUERÍA ITALQUÍMICA	CHARPENTIER S.R.L.	SAN NICOLAS S.R.L.	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	G T SCIENTIFIC S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IVA General de los últimos 6 (seis) meses (diciembre de 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2021 para contribuyentes exclusivos del IVA General	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OFERENTE	INDICADOR	Ratio	Cumple/No Cumple
TECNOFAST S.A.	Liquidez (igual o mayor a 1)	3,216010304	Cumple

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N

Ing. Quim. Alba Acosta
Directora del ONI - INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

	Endeudamiento (menor a 0,8)	0,222049721	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,12112304	Cumple
DROGUERÍA ITALQUÍMICA	Liquidez (igual o mayor a 1)	5,851595429	Cumple
	Endeudamiento (menor a 0,8)	0,113914337	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,085018257	Cumple
CHARPENTIER S.R.L.	Liquidez (igual o mayor a 1)	8,08532025	Cumple
	Endeudamiento (menor a 0,8)	0,105252028	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	1,39005653	Cumple
SAN NICOLAS S.R.L.	Liquidez (igual o mayor a 1)	38,32467261	Cumple
	Endeudamiento (menor a 0,8)	0,020281651	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	3,041390433	Cumple
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E	Liquidez (igual o mayor a 1)	3,406274291	Cumple
	Endeudamiento (menor a 0,8)	0,287013481	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,198767277	Cumple
G T SCIENTIFIC S.A.	Liquidez (igual o mayor a 1)	1,693496728	Cumple
	Endeudamiento (menor a 0,8)	0,442681663	Cumple
	Rentabilidad (no deberá ser negativo)	1,720776229	Cumple

9. ANÁLISIS TÉCNICO

Se adjunta el análisis realizado por el área técnica con respecto a la capacidad técnica de los oferentes y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados (Memorando OIAT N° 071/2021).

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL OIAT - INTN", con I.D. N° 393838, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- Adjudicar a la Empresa GT SCIENTIFIC los ítems: 16, 17, 18, 20, 21, 25, 26, 35, 36, 39, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 153, 156, 157, 213, 215, 217, 228, 232, 236, 237. Por un monto

A.I. María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

Ing. Quim. Alba Acosta
Directora del ONI - INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

total de Gs. 62.726.225 (Guaraníes sesenta y dos millones setecientos veinte y seis mil doscientos veinte y cinco), IVA INCLUIDO.

- Adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE los ítems: 5, 8, 9, 34, 45, 49, 75, 80, 98, 134, 135, 161. Por un monto total de Gs. 55.461.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil), IVA INCLUIDO.

- Adjudicar a la Empresa CHARPENTIER los ítems: 44, 62, 63, 65, 79, 179, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 238. Por un monto total de Gs. 122.616.000 (Guaraníes ciento veinte y dos millones seiscientos diez y seis mil), IVA INCLUIDO.

- Adjudicar a la Empresa TECNOFAST los ítems: 19, 132, 231, 234. Por un monto total de Gs. 2.062.896 (Guaraníes dos millones sesenta y dos mil ochocientos noventa y seis), IVA INCLUIDO.

- Adjudicar a la Empresa ITALQUIMICA los ítems: 3, 12, 31, 32, 69, 70, 74, 81, 84, 85, 100, 105, 106, 109, 110, 114, 115, 142, 147, 151, 202, 218, 221, 241, 247, 248, 255, 256, 260, 263, 264, 268, 269. Por un monto total de Gs. 167.813.350 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones ochocientos trece mil trescientos cincuenta), IVA INCLUIDO.

- Adjudicar a la Empresa SAN NICOLAS los ítems: 41, 42, 43, 64, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 78, 90, 96, 118, 137, 146, 162, 164, 210, 211, 233, 239, 240, 249, 250, 254, 257, 258. Por un monto total de Gs. 338.383.200 (Guaraníes Trescientos treinta y ocho millones trescientos ochenta y tres mil doscientos), IVA INCLUIDO.

- Declarar desierto los ítems: 1, 2, 4, 6, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 33, 37, 38, 40, 46, 48, 50, 52, 60, 61, 76, 77, 82, 83, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 99, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 111, 112, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 136, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 148, 149, 150, 152, 154, 155, 158, 159, 160, 163, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 180, 181, 182, 184, 199, 200, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 212, 214, 216, 219, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 229, 230, 235, 242, 243, 244, 245, 246, 251, 252, 253, 259, 261, 262, 265, 266, 267, 270, en base al análisis técnico y económico del Comité de Evaluación.

Asunción, 25 de noviembre de 2021.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

A.I. María Victoria de Arabo
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

Ing. Quim. Alba Acosta
Directora del ONI - INTN

Zimbra: lsilva@intn.gov.py

Fwd: Memo OIAT N 075-2021 Evaluación Llamado adquisición de Reactivos I.D Nro. 393838

p.a
Ana María Victoria de Avalos
Jefe Unidad Química Industrial
I.N.T.N.

De : Laura Maria Silva Jojot <lsilva@intn.gov.py>
Asunto : Fwd: Memo OIAT N 075-2021 Evaluación Llamado adquisición de Reactivos I.D Nro. 393838
Para : Secretaria General <secgen@intn.gov.py>
Para o CC : Mateo Bernardo Llano Martinez <mllano@intn.gov.py>

jue., 25 de nov. de 2021 15:49

Envío la lista de reactivos del Llamado Adquisición de Reactivos I.D. 393 838 con las ultimas modificaciones.

NO COTIZADOS	1, 2, 4, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 24, 27, 30, 33, 37, 40, 46, 47, 48, 50, 60, 76, 77, 82, 86, 87, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 99, 101, 102, 103, 104, 108, 111, 112, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 136, 140, 141, 143, 144, 145, 148, 149, 150, 152, 155, 158, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 180, 181, 182, 184, 199, 200, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 212, 216, 219, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 229, 230, 242, 243, 244, 245, 246, 251, 252, 253, 259, 261, 262, 265, 266, 267, 270
Se recomienda adjudicar a la empresa **GT SCIENTIFIC**	16, 17, 18, 20, 21, 25, 26, 35, 36, 39, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 153, 156, 157, 213, 215, 217, 228, 232, 236, 237
Se recomienda adjudicar a la empresa **VICENTE SCAVONE**	5, 8, 9, 34, 45, 49,75,80, 98, 134, 135, 161
Se recomienda adjudicar a la empresa **CHARPENTIER**	44, 62, 63, 65, 79, 179, 183, 188, 194, 195, 196, 197, 198, 238
Se recomienda adjudicar a la empresa**TECNOFAST**	19, 132, 231, 234
Se recomienda adjudicar a la empresa **ITALQUIMICA**	3, 12, 31, 32, 69, 70, 74, 81, 84, 85, 100, 105, 106, 109, 110, 114, 115, 142, 147, 151, 202, 218, 221, 241, 247, 248, 255, 256, 260, 263, 264, 268, 269
Se recomienda adjudicar a la empresa **SAN NICOLAS**	41, 42, 43, 64, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 78, 90, 96, 118, 137, 146, 162, 164, 210, 211, 233, 239, 240, 249, 250, 254, 257, 258
Sugerencia de ítems declarados **desiertos** por que se apartan de lo precios de las estimaciones de costo realizados	6, 22, 23, 28, 29, 38, 52, 61, 83, 88, 89, 107,138, 139, 154, 159, 160, 163,185,186,187,189,190,191,192,193,197,198, 214, 235
Se sugiere la NO adjudicación por extinción de la necesidad de adquisición del bien	113

338.383.200
338.653.200
-250000.

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay